Fecha expedición: 2025/09/29 - 11:51:42 **** **Recibo No.** S000410933 **** **Num. Operación.** 01-JMCO-SII-20250929-0008

CODIGO DE VERIFICACIÓN xPk2Kw68sX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION NUEVA HUELLA REPARADORES DE SUEÑOS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 816008735-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : DOSQUEBRADAS

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500425
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 13 DE 2004
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 20 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 20,960,001.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : MZ NA CASA 3 LA MARIANA
BARRIO : LA MARIANA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66170 - DOSQUEBRADAS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3286238
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3163632448
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3105036238
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundanuevahuella@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : MZ NA CASA 3 LA MARIANA
MUNICIPIO : 66170 - DOSQUEBRADAS
BARRIO : LA MARIANA
CORREO ELECTRÓNICO : fundanuevahuella@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9006 - ACTIVIDADES TEATRALES
OTRAS ACTIVIDADES : R9008 - OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTáCULOS EN VIVO N.C.P.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE JUNIO DE 2004 SUSCRITA POR JUNTA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1062 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2004, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION NUEVA HUELLA REPARADORES DE SUEÑOS.

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

Fecha expedición: 2025/09/29 - 11:51:42 **** **Recibo No.** S000410933 **** **Num. Operación.** 01-JMCO-SII-20250929-0008

CODIGO DE VERIFICACIÓN xPk2Kw68sX

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES ALCALDIA DOSQUEBRADAS

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-9	20050808	JUNTA DE ASOCIADOS	DOSQUEBRADAS RE01-1231	20050816
AC-12	20130131	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	DOSQUEBRADAS RE01-2611	20130306
AC-13	20150526	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	DOSQUEBRADAS RE01-3007	20150604
DOC.PRIV.	20180423	EL COMERCIANTE O INSCRITO	DOSQUEBRADAS RE01-3941	20180423
DOC.PRIV.	20180906	EL COMERCIANTE O INSCRITO	DOSQUEBRADAS RE01-4085	20180906
AC-15	20190309	ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS	DOSQUEBRADAS RE01-4223	20190502

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE EL PROPÓSITO DE ESTA SEA OFRECER Y OFERTAR A LA COMUNIDAD SERVICIOS DE PROYECCIÓN SOCIAL QUE PERMITAN EDUCAR Y CAPACITAR A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS, CULTURALES, ASISTENCIALES, AMBIÉNTALES, TERAPÉUTICOS, DEPORTIVOS, RECREATIVOS SANITARIOS, ALIMENTICIOS, PUBLICITARIOS, COMO TAMBIÉN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE FOMENTO Y PROMOCIÓN A LA CREATIVIDAD E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LA NACIÓN CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE OBRAS DE PATRIMONIO CULTURAL Y FÍSICAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD, LA CALIDAD DE VIDA DE NIÑAS JÓVENES Y ADULTOS PROPORCIONANDO HERRAMIENTAS PARA SU DESARROLLO INTEGRAL BUSCANDO INCREMENTAR LOS FACTORES DE PROTECCIÓN PARA DISMINUIR EL IMPACTO DE LAS PROBLEMÁTICAS MAS SENTIDAS. PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO DE LA FUNDACIÓN EMPRENDERÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) CAPACITAR DE FORMA INTEGRAL A NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS EN BUSCA DE DESCUBRIMIENTO DE SU IDENTIDAD INDIVIDUAL, HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS PROYECTOS DE VIDA. 2) PARTICIPAR EN EVENTOS REALIZADOS POR OTRAS ENTIDADES DEL MISMO TIPO. 3) GESTIONAR LA CONSECUCIÓN DE LOS FONDOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LAS METAS QUE TENGA LA FUNDACIÓN. 4) REALIZAR CONTRATOS Y CONVENIOS CON OTRAS ORGANIZACIONES, ENTIDADES, INSTITUCIONES, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DE LOS PROGRAMAS CONVENIDOS. 5) CELEBRAR CONTRATOS CON EL ESTADO PARA DESARROLLAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PUBLICO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY. 6) PROMOVER LA DIFUSIÓN Y SALIDA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DE PRODUCTOS REALIZADOS POR LAS COMUNIDADES Y /O PERSONAS QUE SE BENEFICIEN DE LA FUNDACIÓN. APOYAR, PROMOVER, PLANEAR, CAPACITAR CONTRATAR Y/O EJECUTAR EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES NACIONALES O EXTRANJERAS MIXTAS PRIVADAS O POR SÍ MISMAS. PROGRAMAS, PRESENTACIONES, FESTIVALES, FERIAS, PROYECTOS Y CAPACITACIONES CULTURALES EN TROVA, DANZA, TEATRO, TÍTERES, ARTES VISUALES, PERFORMANCE, MÚSICA, COMPARSAS, TRADICIÓN ORAL, PEÑAS CULTUALES, POESÍA, CUENTOS, ZANQUEROS, LÚDICAS, ARTÍSTICAS Y CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, ESCENOGRAFÍA E EVENTOS E INVENTOS INNOVADORES. ACCIONES Y PROYECTOS REALIZANDO ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, INTEGRACIÓN Y ESPARCIMIENTO, REALIZAR PROGRAMAS DE TURISMO SOCIAL, URBANO Y RURAL A SI MISMO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LOS DIFERENTES LUGARES QUE CUENTAN CON ATRACTIVOS TURÍSTICOS O POSIBLE EXPLOTACIÓN DEL MISMO. PROGRAMAS DE SALUD, EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA. EDUCACIÓN VIAL, AGROPECUARIA, VIVIENDA, ARTES Y OFICIOS DEPORTE RECREACIÓN, DESARROLLO MICRO EMPRESARIAL Y CULTURA CIUDADANA. ACCIONES Y PROYECTOS QUE PERITAN REALIZAR PROGRAMAS SOCIALES, DE INVESTIGACIÓN, CAMPAÑAS PUBLICITARIAS (AFICHES, PLEGABLES, MURALISMO, PERIFONEO) DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN GENERAL, ACCIONES Y PROYECTOS VINCULANDO A LA POBLACIÓN CAMPESINA Y REINSERTADOS QUE MEJOREN SUS CONDICIONES DE VIDA CON ACCIONES AGROPECUARIAS, Y EN GENERAL DE CARÁCTER RURAL Y/O URBANO, OFRECER LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, SUMINISTROS DE MATERIALES, PAPELERÍA, ALIMENTOS Y TRANSPORTE, APOYAR, ADMINISTRAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO RESTAURANTES ESCOLARES, IMPLEMENTAR COMEDORES COMUNITARIOS Y PRESTAR AYUDA A LAS COMUNIDADES EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL A TRAVÉS DE CONVENIOS O DONACIONES, ACCIONES Y PROYECTOS EDUCATIVOS FORMALES E INFORMALES, TECNOLÓGICOS, INTELECTUALES DE APRENDIZAJE, DESARROLLAR PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE TALES COMO: ADULTOS MAYORES, MADRES DE CABEZA DE FAMILIA, LAS MUJERES Y HOMBRES EN CONDICIÓN CAUTIVA (RECLUSOS), JÓVENES, NIÑOS, NIÑAS, DISCAPACITADOS, CAMPESINOS, NEGRITUDES, INDÍGENAS, DESARROLLANDO PROGRAMAS SOCIALES DE CAPACITACIÓN, CAMPAÑAS PREVENTIVAS Y LAS ACTIVIDADES QUE SE DESPRENDAN DE ESTE OBJETO PARTA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES MENCIONADOS, APOYAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS EN SALUD, ORAL, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES EN GENERAL, ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y

MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, ESCUELAS, VIVIENDAS, ETC.LA FUNDACIÓN CONTARA CON LOS SIGUIENTES PROGRAMAS COMO PROPIOS Y ESTABLECERÁ ESTRATEGIAS Y GESTIONES PARA SU POSICIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO EN EL MUNICIPIO Y EN OTROS TERRITORIOS NACIONALES. 1. FESTIVAL DE TALENTOS MARIPOSAS AMARILLAS, 2. ESCUELAS DE TEATRO PERFORMANCE: MI BARRIO TERRITORIO PARA LA SANA ACCIÓN, 3. VOLUNTARIOS EN ACCIÓN, 4. CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y DESARROLLO HUMANO DEL REALISMO MÁGICO AL REALISMO SOCIAL, 5. ESCUELAS DE ANIMACIÓN SOCIO CULTURAL Y EMPRENDIMIENTO, 6. ESCUELAS COMUNITARIAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, PROGRAMAS QUE SERÁN FORTALECIDOS Y PRIORIZADOS COMO PROPIOS Y PERMANENTES EN EL QUE HACER INSTITUCIONAL.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 09 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4224 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	PEREZ GRAJALES MARIO FERNANDO	CC 10,007,146

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 09 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4224 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ROBLEDO ARANGO JHON FREDDY	CC 18,517,004

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 09 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4224 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	HENAO ACEVEDO KATERINE	CC 1,088,285,419

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 09 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4224 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	PULGARIN HENAO ELVIA NAZARET	CC 42,684,662

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 09 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4224 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LOPEZ ACEVEDO BRANDON STEVEN	CC 1,192,778,683

CERTIFICA – REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: COMO TAL ACTUARA EN SU NOMBRE ANTE AUTORIDADES Y TERCERAS PERSONAS PUDIENDO REALIZAR LAS ACTUACIONES NECESARIAS, SU ACCIONAR SE HARA CONFORME CON LOS ESTATUTOS.ACTUARÁ COMO REPRESENTANTE LEGAL ENCARGADO DE PROYECTAR LA IMAGEN DE LA FUNDACIÓN, PROMOVER LA APERTURA A OTROS ESPACIOS. SERÁ EL VOCERO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ESTARÁ A CARGO DE LA FIRMA DE TODOS LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE MANERA AMPLIA Y SUFICIENTE CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL; POR SU DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO PODRÁ PERCIBIR HONORARIOS POR SU LABOR Y ESTOS SERÁN CONCERTADOS CON LA JUNTA DIRECTIVA Y FIRMADOS EL CONTRATO POR EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 31 DE ENERO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2610 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE MARZO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	PEREZ GRAJALES MARIO FERNANDO	CC 10,007,146

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 31 DE ENERO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2610 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE MARZO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	ROBLEDO ARANGO JHON FREDDY	CC 18,517,004

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) REPRESENTAR LEGALMENTE LA FUNDACION NUEVA HUELLA. B) REALIZAR CONVENIOS Y CONTRATOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETIVO DE LA FUNDACION. C) CREAR LOS EMPLEOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION. D) FIRMAR CON EL TESORERO LAS CUENTAS Y CHEQUES. E) PRESENTAR INFORMES FINANCIEROS JUNTO CON EL TESORERO A JUNTA DIRECTIVA. F) VELAR POR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMS Y LOS PROYECTOS QUE EJECUTE LA FUNDACION.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $34,208,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACION ES DE $4. 500. 000 CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS Y ESTA CONSTITUIDO POR: A) APORTES HECHOS POR LOS ASOCIADOS. B) LOS AUXILIOS QUE RECIBAN DE ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS. C) DONACIONES, HERENCIAS O LEGADOS QUE RECIBA DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. D) LOS BENEFICIOS QUE OBTENGA DE SUS ACTIVIDADES. E) POR TODOS LOS BIENES QUE POR CUALQUIER CONCEPTO INGRESEN A LA FUNDACION. F) LA ASAMBLEA DETERMINARA APORTES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

Fecha expedición: 2025/09/29 - 11:51:42 **** **Recibo No.** S000410933 **** **Num. Operación.** 01-JMCO-SII-20250929-0008

CODIGO DE VERIFICACIÓN xPk2Kw68sX

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación xPk2Kw68sX

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



LORENZA MARTINEZ
Presidente ejecutivo

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****